

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en autos de secuestro instado por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra doña Amparo Martín Plaza, se anuncia por medio del presente que el día 10 de diciembre próximo y hora de las once y media, tendrá lugar la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas en la escritura origen de los autos siguientes:

1.º Pedazo de tierra en término de Ciudad Real, heredamiento de Valverde, a los sitios de Cerrillo de las Gallinas, Cochera y Canaria, llamado Hitas, de 5 hectáreas 52 áreas y 72 centiáreas, Linda: al Norte, de Martín Cabaña, Rafael Galán, Antonio Céspedes y Carmen Ayala; saliente, camino de La Galiana o Canteira, Francisco Bastante y Benedicto Plaza; Mediodía, de Benedicto Plaza, Ginés Martín, cordilleras del Estado y Francisco Bastante, y Poniente, de herederos de Alejandro Colas.

2.º Pedazo de tierra en los mismos términos y heredamiento que el anterior, al sitio de las Canteras y del Calamorro, de 7 hectáreas 2 áreas y 98 centiáreas, que linda: al Norte, de Simeón Lozano y Silverio Fernández; Saliente, de Segundo Ruedas y Agustín Galán; Sur, de Agustín Galán, Honorato García y herederos de Alejandro Colas, y Poniente, de Gregorio Martín García.

3.º Suerte de tierra en el mismo término municipal que las anteriores, al sitio de Peñas Negras, de 6 hectáreas 19 áreas y 97 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, el camino de la Posadilla a Miguelturra; Sur, finca de Alejandro Lozano; Este, de Antonio Céspedes, y Oeste, de Martín Cabañas López.

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el de veinticuatro mil pesetas para la primera finca, el de veintiocho mil pesetas para la segunda y el de dieciocho mil pesetas para la tercera finca; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los que intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento de los tipos indicados; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Ciudad Real, el día y hora señalados; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, los que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de quince días hábiles por lo menos respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y que visa el señor Juez en Madrid a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—7.698-1.

Don Jesús Nieto García, Magistrado Juez de Primera Instancia número veintitrés de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 316 de 1962 se tramitan autos sobre secuestro a instancia del Banco Hispano Americano, digo del Banco Hipotecario de España, contra doña Enriqueta, doña María Luisa y doña María del Carmen Carmona Escobar, hoy la Sociedad Mercantil Anónima «Contigraf, S. A.», en los que por providencia del día de la fecha dictada a instancia de la parte actora ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta por término de quince días, precio de subasta estipulado en la escritura de préstamo y bajo las demás condiciones que al final se expresan, la finca especialmente hipotecada objeto de dichos autos que a continuación se describe:

En Madrid.—Nave industrial con tres plantas (para oficina y dos viviendas), sita en esta capital, en la calle de Pradillo, número 90 provisional, barrio de la Prosperidad. El terreno o solar afecta la figura de un cuadrilátero y tiene una superficie total de cuatrocientos veintisiete metros dos decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil quinientos pies cuadrados y una décima de otro pie también cuadrado, estando edificadas la totalidad de ellos en la planta de nave y en tres plantas ciento cuatro metros cuadrados Linda toda la finca: al Norte o frente, en línea de once metros, con terrenos destinados a calle Pradillo, que forman parte del resto de finca matriz; izquierda, entrando, o sea por el Este, en línea de treinta y ocho metros ochenta y un centímetros, con finca propiedad de don Julián Carmona Rodríguez; al Oeste o derecha, entrando, en línea de treinta y ocho metros ochenta y tres centímetros, con resto de finca matriz propiedad del señor Carmona, y por Sur o fondo, en línea de once metros, con finca de doña Dolores Mas, número 9.942. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid al folio 17 del libro 1.407 del Archivo, 471, sección tercera, finca número 10.412, inscripción tercera.

#### Condiciones

1.º La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de diciembre próximo, a las doce horas.

2.º Servirá de tipo para esta primera subasta el estipulado en la escritura de préstamo, o sea el de seiscientos cincuenta mil pesetas.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

5.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

7.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Jesús Nieto García.—El Secretario (ilegible).—7.699-1.

#### MONOVAR

Don Carlos Arboledas Tegeda, Juez de Primera Instancia del partido de Monóvar.

Por el presente hago saber: Que por auto de catorce de los corrientes y a instancia del acreedor don Juan Escarbajal Llor, que se halla representado por el Procurador don Francisco Villalta Gisbert, se ha declarado en quiebra a la mercantil «Transportes y Explotaciones Mercantiles, S. A.», de Madrid, habiéndose nombrado comisario y depositario de la misma, respectivamente, a don José González Rico y don Enrique Belando Bernabé, vecinos de Elda y Monóvar.

Se advierte que nadie haga pagos a la entidad quebrada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario o a los síndicos luego que estén nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la entidad quebrada para que lo manifiesten a los indicados depositario o síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, y que la entidad quebrada ha quedado inhabilitada para la administración de sus bienes.

Monóvar a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Carlos Arboledas Tegeda.—El Secretario (ilegible).—6.346.

#### REQUISITORIAS

*Para apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados militares

GARCIA TORNA Y, Alejandro; del reemplazo de 1962, hijo de Lorenzo y de María, natural de Montejaque (Málaga), vecindado en Montejaque, domiciliado últimamente en Gasthey Schweyher, Bra-

chenheim, Heilbronn (Alemania); al que se le instruye expediente judicial número 124 de 1963 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante Juez Instructor don Nicomedes Casares Solís, en la Caja de Recluta número 22, en Ronda (Málaga).—(3.384.)

NÚÑEZ MORENO, Manuel; hijo de Benito y de María, natural de Salas (Burgos), que ha residido en Valencia y también, hasta hace poco tiempo, en Madrid, suponiéndose que en la actualidad se encuentra por la provincia de Albacete dedicado a la venta ambulante, soltero, industrial; procesado en la causa número 1.033 de 1963 por el supuesto delito de estafa, al ser licenciado por menor edad; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, de guarnición en Ceuta, Teniente legionario don Antonio Buil Morellón.—(3.383.)

#### Juzgados civiles

OLMOS GARCIA, Ramón; de diecisiete años, hijo de Manuel y de Martina, soltero, vendedor ambulante, natural de Teruel y vecino de Alicantarilla, actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario 13 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Añua.—(3.381.)

FERNANDEZ PEREZ, Primitivo; de dieciséis años, soltero, pinche, hijo de Antonio y de Amalia, natural de Salas y vecino últimamente de Requejado (Mieres); y

AMAYA HERNANDEZ, Andrés; de diecisiete años, soltero, pinche, hijo de Andrés y de Rosario, natural y vecino últimamente de Requejado, hoy en ignorado paradero; procesados en sumario 277 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(3.380.)

CHAVEZ LAZO, Angel; hijo de José e Isabel, natural de Lima (Perú), de treinta y seis años, domiciliado en Nuestra Señora de la Luz, soltero; y

LOPEZ HERRERA, Florencio, hijo de Néstor y Edelvina, de cuarenta y dos años, natural de Arequipa (Perú), soltero, domiciliado en San Bernardo, I; procesados en causa 48 de 1963 por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(3.378.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez Municipal de esta ciudad en el día de hoy, en el juicio de faltas número 258 de 1963, seguido

ante este Juzgado en méritos de atestado instruido por la Guardia Civil de este Puesto contra José Tenorio Valle, Carbonari Giuliano, Manuel Veado Cuevas e Ignacio Sánchez Almagro, por falta contra las personas, por medio de la presente cédula se cita a los inculpados Carbonari Giuliano, de veintitrés años, soltero, artista de circo, hijo de Anselmo y de Eleonora, natural de Canino (Viterbo), Italia; Manuel Veado Cuevas, de veinte años, soltero, hijo de José y de María, natural y vecino de Granada, con domicilio últimamente conocido en aquella capital, en calle Pernalero, número 2, e Ignacio Sánchez Almagro, de veintitrés años, casado, hijo de José y de Cammen, ambos ellos, al parecer, artistas o trabajadores en el circo ambulante «Belgica», y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la sala de audiencias de este Juzgado (calle Núñez de Prado, número 5), el próximo día veinte de noviembre y hora de las once, para la celebración del juicio y con las pruebas de que intenten valerse, apercibiendo a los mismos que caso de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo ordenado, y sirva de citación a los inculpados referidos, expido la presente, que firmo y sello en Arcos de la Frontera a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José Vázquez.—3.375.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Comisión Administradora del Puerto de Sidi Ifni por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de vehículos anfibios.*

Esta Comisión admitirá ofertas hasta el próximo día 2 de diciembre para la adquisición por concierto directo de vehículos anfibios, con las siguientes características mínimas: marca GMS, modelo DUKW 353, motor de gasolina o gas-oil indistintamente, carga útil de 2,5 toneladas, 6 x 6. En la oferta será preceptivo indicar el precio en pesetas y plazo de entrega. CIF Las Palmas de Gran Canaria, significándose que en similares precios gozará de venta el plazo más breve de entrega.

Los precios que se indican serán netos, cubriendo a cargo de esta Comisión todos los impuestos y demás gastos.

Los pliegos de bases de este concierto directo se hallarán expuestos en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (paseo de la Castellana, 5, Madrid), en la Representación del Gobierno General de Ifni en Las Palmas (Leon y Castillo, 77), en la Secretaría General del Gobierno General de Ifni y en la Comisión Administradora del Puerto de Sidi Ifni.

Sidi Ifni, 26 de octubre de 1963.—El Presidente Delegado, Franco Rodríguez Torres.—6.554.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de 51.000 aros de cobre.*

Debidamente aprobada por la superioridad, se anuncia la subasta pública, con carácter urgente, para la adquisición de 51.000 aros de cobre, expediente 45-0 63, que han de reunir las características detalladas en la especificación NM A 97 EM, publicada por el Servicio de Normalización del Alto Estado Mayor.

Dicho acto tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Fábrica, avenida de Eduardo Dato, 8, de Sevilla, a las doce horas del día siguiente a aquel en que transcurran diez días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o al posterior si éste resultase festivo.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas-legales y especificaciones de las normas NM A 97 EM, se encuentran en el Detall de esta Fábrica.

Las ofertas, debidamente reintegradas, serán acompañadas de la fianza provisional y documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se presentarán ante el Tribunal de Subasta en sobre cerrado y lacrado con la indicación «Ilustrísimo señor Coronel-Presidente del Tribunal de Subasta de la Fábrica de Artillería de Sevilla».

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.  
Sevilla, octubre de 1963.—El Coronel-Director, Enrique de Ocerin.—6.536

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncian subastas de las obras que se mencionan.*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca subasta pública para su adjudicación, a la baja y al mejor postor, la realización de las siguientes obras:

1. Alcantarillado del barrio de Los Pizarrales, de Salamanca. Presupuesto de contrata: 1.555.294,50 pesetas. Fianza: Pesetas 31.105,89.
2. Urbanización del barrio de Los Pizarrales, de Salamanca. Presupuesto de contrata: 13.749.400 pesetas. Fianza: Pesetas 274.988.
3. Alcantarillado de Serradilla del Arroyo. Presupuesto de contrata: 500.000 pesetas. Fianza: 10.000 pesetas.
4. Centro Rural de Higiene de San Miguel de Valero. Presupuesto de contrata: 273.283,17 pesetas. Fianza: 5.465,66 pesetas.